

FISCALIDAD Y CIRCULACIÓN MONETARIA EN EL REINO DE NAVARRA: LA DOTE DE LA INFANTA JUANA, DUQUESA DE BRETAÑA. (1385-1387) ¹

JUAN CARRASCO

SUMARIO

1. Política matrimonial y boda de la infanta. – 2. El sistema impositivo y el procedimiento recaudatorio.

Al igual que otras tierras de la fachada atlántica, los confines bretones surtieron de hombres los espacios más meridionales del Occidente cristiano. La política repobladora de los distintos monarcas hispánicos y la gran atracción de Compostela, simbolizada y vertebrada por los caminos de la ruta jacobea, favorecieron los flujos de población en su marcha hacia el sur de la Europa Occidental.

El reino de Pamplona, a partir de 1164 reino de Navarra –verdadera puerta de las Hispanias–, contó siempre con la presencia de viajeros, peregrinos y hombres de armas, que tenían como patria la lejana Bretaña. Esta modesta y ocasional corriente migratoria se vió favorecida por la bonanza de los tiempos –1280-1340–, que coincide, a grandes rasgos, con el gobierno de la Casa de Francia y la implantación de la dinastía de los Evreux ².

¹ Una versión abreviada y en francés fue presentada al «Colloque 1491, La Bretagne, terre d'Europe», organizado por el Centre de Recherche Bretonne et Celtique, Université de Bretagne Occidentale, Brest, 2-4 de octubre de 1991. En fecha próxima se publicarán sus actas.

² José María LACARRA, *Historia del reino de Navarra en la Edad Media*, Pamplona, 1975, cap. XI (pp. 304-325) y cap. XIII (pp. 425-455); Angel J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, *El reino de Navarra (1217-1350)*, en *La expansión peninsular y mediterránea (c. 1212- c. 1350)*, vol. XIII-II, pp. 5-89. «Historia de España», dirigida por R. Menéndez Pidal. Ed. Espasa Calpe. Madrid, 1990. No creo demasiado aventurado afirmar que la llegada de la dinastía champañesa, en 1234, supuso el inicio de unas prácticas

Noticias aisladas sobre la presencia de bretones en Navarra existen, y, además, en abundancia. Por sólo citar un ejemplo, bastará señalar que durante una de las fases activas de la Guerra de los Cien Años unos caballeros bretones y otras gentes de armas ocuparon el castillo de San Vicente –en la Sonsierra alavesa, frontero con Castilla– en nombre de Bertrán Duguesclin³, el cual a su vez decía tenerlo por Enrique I de Trastámara. Esto ocurría en los primeros días del mes de mayo de 1367. Meses más tarde, el Justicia de Tudela retuvo por la fuerza a dos bretones por desórdenes y desmanes producidos en la capital de la Ribera⁴. Las noticias se podrían multiplicar⁵, pero no me parece oportuno, al menos en esta ocasión, ya que lo que aquí nos ocupa es el análisis de una tributación extraordinaria: la ayuda para el casamiento de la infanta Juana, con el duque de Bretaña. La coincidencia de intereses y alianzas, más o menos estables, entre el mencionado duque y los monarcas de Inglaterra y Navarra, pone de manifiesto que, pese a las dificultades impuestas por la crisis de la segunda mitad del «trescientos», los intercambios y relaciones, en especial de naturaleza política⁶ y diplomática, experimentaron un notable desarrollo, hasta el extremo de culminar en el matrimonio de la infanta Juana de Navarra, hija de Carlos II de Evreux, con el Duque de Bretaña, Juan IV, conde de Montfort y Richemont. Bien es cierto que los precedentes de este acercamiento podrían situarse en 1365, con el primer tratado de Guérande, año en el que se puso fin a la llamada Guerra de Sucesión (1341-1364). Como es sabido, la crisis dinástica producida a raíz de la muerte de Juan III enfrentó a las dos

contables y de gestión tributaria hasta entonces desconocidas. Como es sabido, a mediados del siglo XIII, el sistema fiscal aplicado por los Teobaldos había ya cristalizado en forma de auténticos registros de comptos. Cfr. (CAGN), AGN, *Comptos*, reg. 1, 124 folios. Cit. F. IDOATE, *Catálogo del Archivo General de Navarra*, AGN = Archivo General de Navarra LI, núms. 1 y 2; Raquel GARCÍA ARANCÓN, *Teobaldo II de Navarra, 1253-1270*. Pamplona, 1985, en especial las páginas 147 a 166.

³ AGN, *Comptos*, caj. 25, núm. 79, VIII. José R. CASTRO, *Catálogo del Archivo General de Navarra. Sección de Comptos. Documentos* (CAGN), VI, núm. 860.

⁴ *Ibidem*, caj. 25, núm. 80, II. y VIII. José R. CASTRO, CAGN, II, núms. 916, 933; *ibidem*, caj. 25, núm. 85, VII. IDEM, núm. 949.

⁵ Cfr. el índice de materias de la Sección de Comptos del AGN. s. v. Bretaña. A título de ejemplo, ya en 1294 el régimen capeto incorporó oficiales bretones a la administración navarra. Este es el caso de Johan el Bretón, castellano de Belmarches y baile de Estella, que, en calidad de tales oficios, recibe las rentas reales en dinero de dicha bailía. Cfr. AGN, *Comptos*, reg. núm. 6, fol. 96 y ss.

⁶ Ya desde mediados de 1366 existió un intercambio de mensajeros, quizás como consecuencia de la firma del tratado de Guérande. A finales de mayo de ese año, Maron de Purridel, escudero, recibe 20 florines de Pierre Bourgoiz por sus gastos del viaje de Bretaña a Navarra. Cfr. AGN, *Comptos*, caj. 21, núm. 87, LII. José R. CASTRO, CAGN, VI, núm. 368.

familias rivales: los Blois-Penthièvre, apoyados por Felipe IV de Valois, y los Monfort-L'Amaury por Eduardo III. Durante casi más de veinte años, Bretaña fue el principal escenario de los enfrentamientos franco-ingleses. Desgarrada en su interior, sus fronteras soportaron la amenaza constante de la rivalidad anglo-francesa. La victoria alcanzada –el 29 de septiembre de 1364– sobre Carlos de Blois en Auray contó con el beneplácito de Carlos V y supuso, además del fin de la guerra civil, el triunfo de la nueva dinastía ducal: los Montfort⁷. Juan IV heredaba así todos los dominios que, a lo largo de cinco dinastías ducales, se habían «atesorado» como fruto de una paciente y ardua política de expansión dominial.

En las distintas, y a veces dilatadas, fases de la Guerra de los Cien Años, Navarra y Bretaña debieron de hacer frente a situaciones parecidas. Asimismo estaban unidas por múltiples y contrapuestas alianzas. Diversos autores, entre los que cabría citar en primer lugar a Zunzunegui⁸, han llegado a pensar que la Bretaña ducal pasó por compromisos y situaciones muy semejantes a las vividas por el viejo reino pirenaico. Aquella, agobiada por las pretensiones de la Casa de Blois, y sometida en homenaje al rey de Francia, pero sin renunciar a sus buenas relaciones con el rey de Inglaterra⁹; éste, asediado por la ambición de los reinos vecinos y las aspiraciones del rey navarro a participar en la política francesa, como descendiente legítimo de los últimos capetos. En definitiva, las poderosas monarquías francesa e inglesa, de una parte, y las Coronas de Castilla y Aragón, de otra, condicionaron y «unieron» los destinos y posterior evolución de estos «pequeños estados».

Entre 1378 y 1384, el reino de Navarra vivió una de las fases más críticas de su dilatada historia. Durante este período se incubaron los gérmenes de las banderías y luchas que desgarraron el reino. Desgarro que selló trágicamente los destinos de la monarquía navarra con su integración en la Corona de

⁷ Artur de LABORDERIE et Barthélémy POCQUE, *Histoire de Bretagne*, 6 vol., Rennes-Paris, 1896-1914 (reimp. de Mayenne, 1975), t. II, pp. 405-440. Al norte de la bellísima villa de Auray, en las riberas del Loch, tuvo lugar la batalla que puso fin a la guerra de Sucesión de Bretaña. El ejército de Juana de Penthièvre, esposa de Carlos de Blois, sostenido por los franceses de Du Guesclin, fue derrotado por el de su primo Juan de Montfort y los bretones del sur, aliados a los ingleses de Chandos. Cf. Jean FROISSART, *Chroniques*, París, Bibliothèque Nationale, Nouvelles Acq., Ms. Fr. 2643, fol. 292; P. LE BAUD, *Compilation des croniques et ystoires des Bretons*, París, Bibliothèque Nationale, Ms. Fr. 8266, fol. 262. Con esta acción se ponía fin a la cuestión de Penthièvre, que había condicionado la historia del «dominio» ducal de Bretaña.

⁸ *El reino de Navarra y su obispado de Pamplona durante la primera época del Cisma de Occidente*, San Sebastián, 1942, pp. 129 y ss.; IDEM, *El matrimonio de la Infanta Juana con el Duque de Bretaña*, «Príncipe de Viana», IV (1943), pp. 51-68.

⁹ Cfr. Jean P. LEGUAY y Henri MARTÍN, *Fastes et malheurs de la Bretagne Ducale, 1213-1532*, Rennes, 1982, pp. 98 y ss.

Castilla en los primeros decenios del siglo XVI. La incómoda adhesión a la política francesa, impuesta por el tratado de Briones (1379), fue atemperada por la muerte prematura del monarca francés Carlos V (1364-1380), sin duda el más encarnecido enemigo del rey Carlos II de Evreux.

Con el nuevo monarca, Carlos VI, se buscó un entendimiento. Interesaba no perpetuarse en recelos y hostilidades con las potencias vecinas. Por su parte, Juan IV de Bretaña supo aglutinar el «sentimiento nacional bretón»¹⁰ y dar un compás de espera en sus enfrentamientos y disputas con la Corona de Francia. El duque de Bretaña, viudo de sus dos matrimonios con princesas inglesas¹¹ –frutos del primer tratado de Guérande¹²–, pensó llegado el momento de acercarse al rey de Navarra. A éste le quedaban dos hijas casaderas: María, prometida al conde de Denia, y Juana, infanta de 16 años, futura duquesa de Bretaña, y, más tarde –una vez viuda de Juan de Monfort–, reina de Inglaterra, por matrimonio con Enrique IV.

1. POLÍTICA MATRIMONIAL Y BODA DE LA INFANTA

La infanta navarra, nacida en Francia, era una joven que podría asegurar

¹⁰ Entre 1341 y 1461, existe un clima político propicio a la toma de conciencia de un cierto sentimiento «nacional». Cfr. Jean P. LEGUAY y H. MARTÍN, *op. cit.*, pp. 162-166 y ss. Sobre los orígenes de este sentimiento en las fuentes cronísticas bretonas puede verse Jean KERHERVÉ, *Aux origines d'un sentiment national. Les chroniqueurs bretons de la fin du Moyen Age*, «Bulletin de la Société Archéologique du Finistère» (1980), pp. 165-206; IDEM, *L'État breton aux 14e et 15e siècles. Les ducs, l'argent et les hommes*, 2 vols., París, 1987, 1.078 pp.

¹¹ La primera de ellas fue María de Inglaterra, hija de Eduardo III, que muere en 1362; la segunda era Juana de Holanda (m. 1384), que tampoco sobrevive a su marido.

¹² Firmado entre Juan IV y Carlos de Blois el 12 de abril de 1365. Dicha firma tuvo lugar ante el altar mayor de Saint-Aubin de Guérande. No obstante fue preciso alcanzar un segundo tratado –el 4 de abril de 1381 y en la capilla de Notre-Dame-la-Blanche– para que el rey de Francia reconociese al duque de Bretaña. La elección de Guérande para estas dos firmas se debe a que Juan de Montfort había nacido en la citada localidad. Asimismo, eligió la iglesia de Saillé para su matrimonio con Juana de Navarra, como tendremos ocasión de ver más adelante. Estos hechos venían a consagrar la importancia de esta villa y su puerto, que daba cobijo a un dinámico comercio de sal y vino. Como requisito del reconocimiento antes aludido, el duque de Bretaña, Juan de Monfort, debe prestar homenaje al rey de Francia, Carlos V. La ratificación de dicho tratado tuvo lugar en diciembre de 1366 y los dos comisarios reales en el acto de la firma fueron Jean Craon, arzobispo de Reims, y Jean Meingre, mariscal Boucicaur. Cfr. Jean.P. LEGUAY y H. MARTÍN, *op. cit.*, pp. 107-108.

la descendencia del duque bretón. En su petición formal de matrimonio influyó su tía materna Juana, vizcondesa de Rohan. Esta hermana menor del rey navarro facilitó los preparativos para que Carlos II, a mediados de 1384, recibiese a los enviados del duque con las peticiones para formalizar su matrimonio con Juana de Navarra. Por su parte, el rey dio poder a su cuñado Juan, vizconde de Rohan, y a Guillem de Plantarrosa, antiguo Tesorero y actual maestre del hostel¹³ para concertar el ansiado matrimonio. Hasta diciembre no se ultimaron los preparativos de la expedición que debía viajar a Bretaña. Tal embajada estaba compuesta por mossén Pierres Godeile, consejero real; mossén Francisco de Villaespesa, consejero del infante Carlos; Guillem de Plantarrosa, Juan de Langoes y Johanico Ruiz¹⁴. Una vez recibidas las instrucciones y los pormenores de la negociación¹⁵, la comitiva navarra tenía el propósito de viajar por mar, partiendo de Bayona. La inseguridad y los peligros que pudiesen derivarse de un recrudecimiento de la guerra aconsejaban tomar medidas para garantizar el éxito de la misión. Se redujo el número de miembros de la embajada y el itinerario a seguir sería una ruta terrestre¹⁶. Meses más tarde, en abril de 1385, regresó el maestre del hostel con cartas del Duque y del rey de Inglaterra¹⁷. En dicha documentación figuraba la promesa escrita de

¹³ AGN, *Comptos*, caj. 48, núms. 30 y 106. El linaje de los Rohan, vinculado a los dominios de Josselin, tuvo sus orígenes a comienzos del siglo XII. El segundo matrimonio del vizconde Juan I de Rohan con la infanta navarra dará lugar a los Rohan-Guéméné. Esta casa estuvo muy vinculada a los duques bretones.

¹⁴ *Ibidem*, reg. 179, fol. 36. Se les entregaron 600 francos, pero como «non podieron passar la mar por la gran fortuna que ovieron, tornaron de la dicha mandadería et despues fue por tierra solo el dicto thesorero». Los gastos se redujeron a sólo doscientos sesenta francos. Entre los gastos ocasionados por esta primera misión cabe reseñar las 20 libras de Colin de Fresnoy. El 24 de noviembre el tal Colin viajó a Bayona a «fretar vna barcha para passar en Breytanna a mossen Frances de Villaspesa, l'abat de Mont Real y al Thesorero».

¹⁵ *Ibidem*, caj. 37, núm. 9. Cfr. nota 16. Un resumen de sus pretensiones lo expongo a continuación: Ser, en efecto, de 16 años o más; estar libre de toda enfermedad; llevar consigo una dote de 200 mil francos de oro, pagaderos en distintos plazos y obtener de las Cortes navarras la aprobación explícita del acuerdo. No cabe duda que las exigencias eran difíciles de cumplir en toda su extensión. No obstante, se salvaron casi todos los escollos, menos quizá el más importante: la cuantiosa suma de doscientos mil francos de oro, que será objeto de numerosas rebajas y contraofertas. Si las peticiones de ayuda monetaria conllevan sus riesgos, pues gravitan sobre una economía sometida a frecuentes esfuerzos fiscales, el quinto apartado supone, en cierta medida, una humillación, ya que se trata de conseguir del rey de Castilla la garantía de tales negociaciones. Caso de incumplimiento, había que entregar como rehenes a los hijos primogénitos de los señores de Lucxa, Agramont y del vizconde de Baigorri.

¹⁶ Cfr. nota 12 e *Ibidem*, caj. 46, núm. 25, VI.

¹⁷ *Ibidem* (caj. 173, núm. 6, I) es la carta del Duque; el núm. 6 II corresponde al rey inglés. Está escrita en francés y fechada el 8 de julio.

Juan IV de recibir como esposa a Juana de Navarra¹⁸. Las demandas pecuniaras del duque, referidas a la dote que debía aportar la infanta, se elevan a doscientos mil francos de oro que, a razón de 50 sueldos de carlines la pieza, representa la elevada suma de medio millón de libras de moneda navarra. Cifra que, como es fácil imaginar, no se podía reunir sin dificultades y grandes sacrificios de la población pechera y de los mercaderes del reino, estos últimos esencialmente afectados por la sangría de metales preciosos que esta operación llevaba consigo. Conocedor de las graves carencias monetarias de su hacienda, Carlos II ofreció ciento veinte mil francos. Al objeto de que «los naturales del reino» no sufrieran tan pesada carga y que les pudiese conducir a una situación ruinosa (*enterament destruytos*¹⁹), optó por fraccionar dicha entrega mediante una solicitud de ayuda de setenta mil francos, con la cual atendería uno de los plazos exigidos. Con todo, el volumen y calidad de la masa monetaria a recaudar suponía una importante merma de los ya escasos recursos dinerarios de la real hacienda. Como se verá más adelante, la cuestión del dinero será el único escollo –casi insalvable– de todas las exigencias contenidas en las capitulaciones matrimoniales.

A finales de junio de 1386, la embajada bretona, compuesta por tres naves, llegó a Bermeo, pero se le aconsejó visitar las villas y aldeas próximas; cosa que hicieron, incluida la propia San Sebastián. Esta sugerencia turística obedecía a la necesidad de contar con más tiempo en la recogida del dinero, en especial de oro y plata. Pero la raíz del problema no era el tiempo a invertir, sino la penuria económica existente. Además, la extracción de una masa monetaria como la demandada no era fácilmente soportable por muy saneadas que fuesen las arcas de cualquier hacienda. Después de ensayar distintos procedimientos se pudo reunir la cantidad de monedas suficientes para atender el importe de uno de los plazos de la dote. Con lo disponible hasta ese momento, la comitiva real viajó a Bayona. En esta ciudad, el 2 de septiembre se celebró la boda, que fue bendecida por el abad de Monreal. Además del rey y del infante Carlos, estuvieron presentes en la ceremonia don Carlos de Beaumont y Juan de Bearne, capitán de Lorda; por parte del Duque asistieron Gioffre de Pongelos, caballero, y el maestre Roberto Brocheroul, licenciado en leyes y consejero de Juan IV de Bretaña. Dos días más tarde, el 4 de septiembre, las embarcaciones

¹⁸ *Ibidem*, caj. 49, núm. 20. Interesante documento de la cancillería ducal. Se intitula, por la gracia de Dios, duque de Bretaña, conde de Montfort y Richemont.

¹⁹ *Ibidem*, caj. 49, núm. 71, V (Dirigido a Judas Leví, recibidor de las rentas reales en la merindad de Estella); el núm. 71, VI corresponde al llamamiento realizado al recibidor de las rentas en la bailía y merindad de Pamplona, García Lópiz de Lizasoain. Es tal la dificultad, reconocida por el propio monarca, que ha «fecho plegar a los prelados, fijosdalgo et hombres de las buenas villas et ovido maduro et pleno consseio con eyllos, considerada la grant mengua», y ordena que de los 120 mil francos sean «cuyllidos» 70 mil y no más.

bretonas y su ilustre séquito pusieron rumbo a Bretaña. Entre los viajeros se encontraban Pascual Motça, Pelegrín del Sert, comisarios reales para la recaudación de la dote, y García Arnalt de Ibarrola, guarda de la moneda. Después de una semana de navegación debieron de arribar al puerto de Guérande; el 11 de septiembre, en Saillé –en las cercanías del burgo y castillo de dicho puerto–, tuvo lugar el matrimonio definitivo. El 20 del mismo mes, los comisionados del rey hicieron la entrega del dinero reunido, que fue tan exiguo que provocó la retención de alguno de los emisarios hasta tanto no se pagase la cantidad acordada²⁰. Ante los reiterados incumplimientos, el Duque perdonó a su cuñado –Carlos III– lo que aún quedaba por pagar. Esta opinión no era compartida por su hijo primogénito, Juan V de Monfort, pues en 1409 interpuso demanda ante el Parlamento de París reclamando la dote de su madre²¹.

2. EL SISTEMA IMPOSITIVO Y EL PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO

A lo largo de los casi cuarenta años de reinado, Carlos II (1350-1387) solicitó numerosas ayudas económicas a los Tres Estados, reunidos en las Cortes del Reino. Estas solicitudes, efectuadas ante las asambleas representativas, se acomodaban a una exigencia «constitucional» propia del sistema de la monarquía navarra, pues los fueros que han jurado respetar sus reyes en el solemne acto de la coronación así se lo demandan. La carencia de Actas de Cortes no es un impedimento para conocer, al menos en parte, los contenidos y deliberaciones de tales «parlamentos». Es muy probable que el monarca encontrara resistencias para atender todas y cada una de sus demandas pecuniarias; y que, además, en el último decenio de su reinado se daba la circunstancia de que tales solicitudes eran de una frecuencia casi endémica. Sin embargo, la mayoría de las ayudas solicitadas fueron atendidas, aunque con sacrificios bien evidentes. Esta actitud de forzado consentimiento era bien notorio entre los representantes del Tercer «estado» –las ciudades o buenas villas–, que mostraban una especial sensibilidad por la «quiebra» (devaluación) de la moneda. Como es bien conocido, Carlos II recurrió en reiteradas ocasiones a este procedimiento de

²⁰ *Ibidem*, reg. 189, fol. 31 v.

²¹ *Ibidem*, caj. 174, núm. 26. Este documento («Dat en Ollit, so nuestro sieillo de la chancilleria, primo dia de jenero, l'ayno del nascimiento de nuestro seynnor de mil quatrocientos et ocho») recoge las instrucciones de Carlos III, rey de Navara y duque de Nemours, para que Pelegrin Lóppiz de Luxarreta, clérigo de los comptos reales, reúna todos los «recognoscimientos et quitanças que el Duc de Bretaynna, nuestro sobrino nos ha movido en el Parlament de Paris».

dudosa legitimidad. De aquí que la moneda navarra se viese aquejada de un continuo y feroz proceso de devaluación. La política monetaria practicada, unida a los persistentes –casi crónicos– déficits presupuestarios de la Tesorería real, condujo a un grave deterioro de la solvencia y credibilidad de las monedas del reino de Navarra. Por ello no hay que sorprenderse porque Juan IV de Bretaña exigiera recibir el dinero en moneda fuerte: francos de oro.

Consciente de la penuria de monedas acuñadas en ese metal tan escaso y apreciado, los consejeros de las finanzas reales debieron recomendar al monarca la utilización de un procedimiento semejante al empleado por la Iglesia: el rediezmo eclesiástico, es decir la entrega de cantidades de trigo, vino y demás productos de primera necesidad. Tal decisión fue apoyada por los Tres Estados que «juntament et concordablement.... veyendo que es la via et manera meior de ayudar a su buen rey»²².

Servirse de esta fórmula parecía más una artimaña, utilizada como arma disuasoria, que una idea factible. Si, como todo parece indicar, no se quería desmonetarizar a los navarros, resultaba peor aún privarlos de artículos tan esenciales como el trigo y el vino, en especial en épocas de carestía. De otra parte, a nadie se le ocultaba que esta medida podría reavivar el tan temido fantasma del hambre. Dificultades técnicas y/o escrúpulos de conciencia desaconsejaron tal modalidad. Reunidas las Cortes de nuevo, se anularon las

²² *Ibidem*, caj. 49, núm. 52, CASTRO, CAGN XV, núm. 1.009. Al parecer, en situaciones de agobio el monarca había manejado ya el procedimiento del diezmo. En los primeros días de septiembre de 1379, reunidas las Cortes en Olite, el rey obtuvo una ayuda de 50 mil libras. En esta ocasión, quizás como argumento de presión, se llegó a manejar «la diezma de todos los fruytos.... como a las eglesias» para obtener el dinero concedido. También se pensó en recurrir al *moleo*, que consistía en recibir 6 d. por robo de trigo y 3 por robo de cebada, y acompañado de la *vía et manera de los fogages*. Se da la circunstancia de que en ambos estados –el bretón y el navarro– se disponía de idénticas técnicas de recaudación tributaria. Recuérdese a este respecto que fueron Juan IV de Bretaña y Carlos II de Navarra los que pusieron las bases de un moderno y eficaz sistema fiscal con la creación, en 1365, de la Cámara de Comptos. Para atender las crecientes necesidades, ambos soberanos hicieron gravitar el mayor peso de las ayudas sobre la fiscalidad directa, entre la que cabe destacar la recaudación por cabezas de familia o fuegos. En este sentido, sería sumamente ilustrativo comparar estas imposiciones en sendos escenarios. Los resultados obtenidos para Bretaña por el prof. Jean Kerhervé podrían ser un modelo a aplicar en Navarra. Cfr. J. KERHERVÉ, *L'État breton*, II, cap. XIII, pp. 581-614.

Al final se optó por el sistema habitual de cuarteres. Rebajada la cifra inicial a 40 mil libras, la entrega se haría a razón de diez mil libras cuatrimestrales (AGN, *Comptos*, caj. 171, núm. 19. CASTRO, CAGN, XII, núm. 1095. Bajo esa misma signatura se conservan tres documentos de idéntico contenido, pero dirigidos al receptor de las rentas de Ultrapuertos, Domengón de Alzueta, vecino de San Juan de Pie de Puerto, que es el I; el II, corresponde Guillem de Agreda, receptor de la merindad de Tudela, y el III es el de Sancho de Mayer, receptor de la merindad de Sangüesa).

disposiciones anteriores y se ordenó la vuelta a los métodos ordinarios, que comportaban la previa tasación de los oficiales reales. Al mismo tiempo, se requería que la recaudación debería estar finalizada para la festividad de San Miguel ²³. Con todo, existía cierta inquietud y malestar por las persistentes y reiteradas demandas reales. La multiplicidad de sus compromisos, la diversidad de escenarios (Francia, Castilla, Aragón, Avignon) que requerían su atención y una tenacidad inquebrantable, le obligaban a mostrar una insaciable necesidad de dinero. Una técnica muy socorrida, pero de funestas consecuencias para la vida económica del reino, era la manipulación del sistema monetario vigente. Las quiebras del peso y la ley de los dineros carlines llegaron a ser casi permanentes. Con frecuencia, a las cecas de Monreal y de San Juan de Pie de Puerto llegaban órdenes de pago a cuenta de los beneficios del «señoriaje» de la moneda ²⁴.

En los primeros días de mayo de 1385, algo menos de un año para afrontar el pago de la dote de su hija Juana, Carlos II envió una desesperada requisitoria a su maestro de la moneda –Pelegrín del Sert–, en la que muestra con toda su crudeza la delicada situación económica. Al tiempo que hace gala de unas enormes dosis de sinceridad. Teme el «gran escándalo de su pueblo,» y no deseando pasar «vergoynna» ninguna, ordena «obrar» grosses de Navarra a 6 sueldos de talla por marco de obra, y a 6 dineros de ley de plata fina. Tal operación debe suponer un dinero de remedio sobre la talla fuerte o débil y tres granos de ley. Al mismo tiempo, el citado maestro de la moneda ofrecerá a los mercaderes el marco de plata fina a seis libras. De tal manera que, después de realizadas las distintas operaciones de los monederos, ensayadores, talladores, fundidores, blanqueadores etc. –y un costo de 46 sueldos– «fincaran al rey quitament por marco d'argent fino diez libras et diez sueldos» ²⁵.

Un examen atento de las distintas ayudas concedidas al rey a lo largo de su reinado ofrecería cifras muy estimables. Tal extracción dineraria se hizo más acuciante, aún si cabe, en los últimos años de su reinado. En esta situación no debe sorprender que la inicial petición del Duque de Bretaña de 200 mil

²³ AGN, *Comptos*, caj. 60, núm. 5. CASTRO, CAGN, t. XVIII, núm. 679. Cit. ZUNZUNEGUI, *El matrimonio*, p. 62.

²⁴ *Ibidem*, caj. 49, núm. 26, III. CASTRO, CAGN, XV, núm. 893. Para una información complementaria y referida a Bretaña pueden consultarse con aprovechamiento las colaboraciones de J. Kerhervé, de una parte, y M.H Santrot y J. Santrot, de otra, al Catálogo de la Exposición: 1491-1991. *La Bretagne au temps des Ducs*, Abbaye de Daoulas, 15 juin 1991-6 octobre 1991. Ambas están agrupadas en el apartado III: Les institutions. En el primer caso, el título es *Idéologie et appareil d'État dans la Bretagne des Montforts*, pp. 72-80; en el segundo, *Des symboles du pouvoir: les monnaies et les sceaux*, pp. 82-85.

²⁵ *Ibidem*, caj. 49, núm. 26, I. CASTRO, CAGN, XV, núm. 892. Cit. ZUNZUNEGUI, *op. cit.*, p. 60 y J. YANGUAS y MIRANDA, *Diccionario de Antigüedades*, II, pp. 344-345.

francos se viese rebajada en 80 mil. No existe prueba alguna del reconocimiento expreso de tal reducción, pero la cifra de 120 mil francos de oro será la cantidad a manejar por los recibidores y comisarios de la recaudación de la dote de la infanta Juana. La excesiva carga tributaria que venía soportando el pueblo navarro y la elevada cuantía de la imposición, contabilizada, además, en moneda foránea y de elevado precio (entre 48 y 56 sueldos carlines por franco de oro) fueron factores que condicionaron el cobro de tan estimable fortuna. Además, el tiempo disponible no era demasiado holgado: desde mediados del mes de febrero hasta finales del mes de septiembre.

Para atender uno de los plazos, el rey obtuvo de las Cortes una ayuda de setenta mil francos, lo que en moneda navarra equivale a 170.987 libras, 17 sueldos, 6 dineros²⁶. Esta operación debía ser contemplada desde una doble vertiente; de una parte, recibir efectivamente esa cantidad, y de otra conseguir el mayor número de monedas de oro y plata, para que se evitase –en la medida de lo posible– la compra de monedas fuertes con los maltrechos carlines, en piezas de grosses de cuatro sueldos. La distribución y reparto por unidades fiscales, así como el montante real de lo recaudado, queda recogido como sigue:

²⁶ AGN, *Comptos*, reg. 186, fol. 104. Este registro ha constituido la base del presente trabajo; todos los datos numéricos proceden de esta fuente. A su evidente interés fiscal cabe unir el monetario. La exigencia del duque de Bretaña de recibir el importe de la dote en oro, hizo necesaria la colaboración de la «banca» navarra, en especial la de Pamplona. En el registro de referencia (fols. 48 a 55 v.), puede encontrarse la nómina de cambiadores y mercaderes que compraron moneda navarra por oro y plata. Entre los principales, hay que anotar a un Luis de Undiano; los jóvenes de la familia Cruzat, Pascal y Juan; Martín de Aldaz; Arnalt Caritat, etc. Los precios más usuales son: el florín de Aragón oscila entre 38 y 37 y medio sueldos carlines; el marco de plata a 18 libras. Por su interés reproduzco a continuación las operaciones correspondientes a García Arnaut de Ibarrola, el joven. Cfr. fols. 54 v. a 56: «.....en oro, contando florín de Aragón 39 fl., pieza en 37 s. = 72 lib., 3 s.; 76 fl., pieza 38 s. = 145 lib., 7 s.; en plata blanca, 10 marcos, 4 onças, el marco 17 lib., 10 s. = 2.083 lib. 15 s.; plata de esterlines, 7 marcos, 6 onças, a 17 lib. marco = 131 lib. 15 s.; plata blanca, 7 marcos, 3 onças, a 18 lib. el marco = 132 lib., 15 s.». La moneda de plata acuñada quedaba expresada así: «jaqueses fuertes, 24 marcos a ley de 2 d., 16 granos, más 5 marcos, 2 onças de papaiolas de Navarra del primer cuyanno, a ley de 9 d. 9 granos. Et mas 5 marcos, 4 onças de pellaz a 3 d. 12 granos de ley. Et más 1 marco, 5 onças de cornetas de Navara de 3 d. pieza, a ley de 2 d. 22 granos. Et más 39 marcos y medio de carlines a ley de 2 d. 5 granos, que montan todo la ley de este vellon 18 s. 8 d. 9 granos et meyo, contando 12 d. de ley, 18 lib. = 336 lib. 11 s. 10 d. ob.» Estas transacciones se realizaron entre el 23 de marzo y el 17 de julio de 1386 y por un valor total de 2.902 libras, 6 s. 10 d. ob. El prof. don Antonio UBIETO, como homenaje a don Pío Beltrán Villagrasa, publicó algunas cifras contenidas en el famoso registro 186. Cfr. *Monedas que circulaban en Navarra en el siglo XIV y sus valores*, «Numisma», XVII (1967), pp. 59-66. Sirva esta nota, además, como recuerdo afectuoso al desaparecido maestro.

Cuadro I: Ayuda de Setenta Mil Francos

Circunscripción	Reparto	Recaudación	%
1. Merindad de las Montañas	26.653. 15.0	21.750. 19.11	81'61
2. Pamplona	8.333. 6.8		
3. Merindad de Sangüesa	48.470. 0.0	34.069. 17.1'5	70'29
4. Merindad de la Ribera	15.548. 15.0	15.569. 12.9'5	
5. Villa de Tudela	1.666. 13.4		90'44
6. Merindad de Estella	44.069. 15.0	27.472. 2.0	62'34
7. «Tierras» de Ultrapuertos	14.485. 12.6	4.146. 0.4	28'63
8. Clerecía Obispado-Pamplona	11.760. 0.0	9.180. 7.0	78'07
Totales	170.987. 17.6	112.188. 19.2	65'62

La respuesta no fue demasiado alentadora, tan sólo se alcanzó el 65'62 por ciento de lo demandado. Tal porcentaje fue aún menor si se refiere a la entrega efectiva de monedas de oro y plata. No se puede perder de vista que la entrega de la dote debe realizarse en francos de oro. Los grosses recibidos debían servir para adquirir nueva moneda, negociada en los más diversos mercados y donde el retraimiento del oro es una constante, en especial si la compra se tiene que llevar a cabo con un instrumento tan poco atractivo como los grosses de a cuatro sueldos de carlines prietos (negros), la moneda «corrible» en el reino de Navarra en las fechas que nos ocupan. Ese escaso 16 y medio por ciento de oro y plata es el mejor exponente de las dificultades que conlleva la satisfacción de la dote, en los términos requeridos por Juan IV.

Cuadro II: Resumen de la Primera Ayuda

Circunscripción	Groses	Oro	Plata	%	Totales
1. M. Montañas	18.538. 6.4	2.893.13.1	319. 0.6	14'77	21.750.19.11
2. " Sangüesa	27.109. 0.6	6.044. 3.7'5	916.13.0	20'43	34.069.17.1'5
3. " Tudela	12.874.17.0	2.284. 5.9'5	410.10.0	17'31	15.569.12.9'5
4. " Estella	24.155.14.9	3.036. 4.0	280. 3.3	12'25	27.472. 2.0
5. Ultrapuertos	2.793. 8.0	1.210. 9.0	142. 3.4	32'61	4.146. 0.4
6. Clerecía	8.232. 0.0	906. 7.0	42. 0.0	10'33	9.180. 7.0
Totales	93.703. 6.7	16.375. 2.6	2.110.10.1	16'48	112.188.19.2

Pese a los desalentadores resultados, llama la atención la capacidad de respuesta de algunos sectores de la economía navarra. Cómo no reparar en el dato de que en algo más de cuatro meses se pudiese extraer más de cien mil libras, sobre una población supuestamente depauperada. Todo ello en el marco de las crisis del último tercio del siglo XIV, que parecían ocultar o, al menos, alejar todo horizonte de esperanza y recuperación.

Una vez más el rey apeló a la buenahombría y lealtad de sus súbditos. En las Cortes de mayo de 1386, Carlos II pidió a su pueblo un nuevo subsidio. Su cuantía se elevó a 40 mil francos (unas 97.500 libras) y su destino la atención de defensa de la frontera castellana en la merindad de Estella. La paz con Castilla siempre había sido una preocupación, pero los requerimientos del Duque forzaron a desviar el importe de dicha ayuda para el pago de la dote de doña Juana. Forzar la voluntad de las Cortes comportaba sus riesgos, pero todo el dinero era poco para atender los compromisos de política matrimonial para con el duque de Bretaña. Y aunque se había recurrido a la salvaguarda de la integridad de las fronteras del reino, la réplica monetaria no alcanzó un nivel satisfactorio. Pese a los esfuerzos de las merindades de Estella y Sangüesa –sobre las que gravita la mayor carga extractiva– apenas se cubrió el 46 por ciento del dinero requerido. Las 44.411 libras, 6 sueldos y medio se obtienen con no pocas dificultades, como prueba la ausencia de entregas por parte de las «tierras» de Ultrapuertos. Además, no se recibió ni un grano de oro en las colectas de la clerecía del obispado de Pamplona y en la recepta de la merindad de Estella. Ello explica que el oro y la plata entregados no alcance el 14 (13'92%) por ciento. En el proceso de tesaurización se había alcanzado un grado más.

Cuadro III: Resumen de la Segunda Ayuda

Circunscripción	Groses	Oro	Plata	%	Totales
1. M. Montañas	5.580. 0.0	438. 0.0	_____	7'98	6.018. 0.0
2. " Sangüesa	11.117. 0.0	2.572. 4.6	71. 0.0	19'21	13.760. 4.6
3. " Tudela	3.691.15.0	1.545. 3.0	301.16.6	5'44	5.538.14.6
4. " Estella	14.840. 7.6	_____	1.254. 0.0	7'80	16.094. 7.6
5. Ultrapuertos	_____	_____	_____	_____	_____
6. Clerecía	3.000. 0.0	_____	_____	_____	3.000. 0.0
Totales	38.229. 2.	64.555. 7.6	1.626.16.6	13'92	44.411. 6.6

A cada paso de tuerca, la masa monetaria aparecía más retraída y, cuando llegaba a manos de los recaudadores, lo hacía en piezas de grosses. El oro afluía cada vez menos. A mediados de junio de 1386 se recurrió a las aljamas de los judíos del reino. En este caso se trataba de un adelanto o préstamo a cuenta sobre la pecha del plazo de San Miguel. Se llegó al acuerdo de entregar dos mil florines (4.000 libras de carlines), que se distribuyó de acuerdo con el siguiente reparto: la aljama de Pamplona, a cargo de Samuel Leví y Salomón Alborge, debía aportar 642 florines = 1.284 libras; la de Estella, recibido por Mosse Benayón y Samuel Alfaquí, 294 y dos cuartos de florines = 585 libras, 6 sueldos y 8 dineros; Funes y sus pertenencias, regentadas por Ezmel Abendavid y Sento Falaquera, judíos de Olite, 276 flor. = 552 libras; Viana, de Gento Ebenayón, 150 flor. = 300 libras y a Tudela, que debe rendir Guillem de Agreda, le fue asignada la cantidad de 639 florines = 1.278 libras, 13 sueldos, 4 dineros. Sin embargo, los adelantados y jurados de los judíos no pudieron entregar a los recibidores nada más que 2.594 libras, 16 sueldos y 2 dineros (64'87 por ciento de la asignación), de las cuales tan sólo el 18 y medio por ciento corresponde a la plata, que fue entregada sin amonedar y a razón de 20 libras por marco.

Aljama	Groses	Plata	%	Totales
1. Pamplona	1.234. 0.0	50. 0.0	3'90	1.284. 0.0
2. Estella	292. 9.2	266. 7.0	47'63	558. 16.2
3. Funes	397. 6.3	154. 13.9	27'99	552. 0.0
4. Viana	190. 12.6	9. 7.6	4'63	200. 0.0
5. Tudela	_____	_____	_____	_____
Totales	2.114. 7.11	480. 8.3	18'52	2.594. 16.2

Después de tantos esfuerzos y apuros –incluida la entrega de los judíos– las monedas, el oro y la plata reunidos alcanzan la cifra de 159.637 libras, tres sueldos y cuatro dineros y medio ²⁷. De la cantidad realmente recaudada corresponde a monedas de Navarra 134.046 libras y 17 sueldos. El resto (25.148 lib. 4 s. 10 d.) son piezas de oro y plata. Es decir, únicamente se acomodaba a lo estipulado en la entrega de la dote, el 15'79 por ciento de la fortuna recaudada. Los embajadores del Duque –Gioffre de Pongelos ²⁸, caballero, y el maestro Robert Brocheroul ²⁹– habían agotado su espera sin que ello

²⁷ *Ibidem*, fol. 40 v. Sin embargo, los recuentos efectuados por nosotros ofrecen la suma de 159.195 libras, un sueldo y diez dineros. Existe, pues una diferencia de 442 libras 1 sueldo y cuatro dineros y medio, imputables a los oidores de los comptos. Tales errores aritméticos se vieron a veces difuminados por arrastrar pagos pendientes y no estar contabilizados en su lugar. Este es el caso de los 639 florines = 1.278 libras, 13 s. y 4 d. de la aljama de Tudela; cien libras de la de Viana y las 26 libras, 3 sueldos y diez dineros de la de Estella.

²⁸ Sobre la presencia de estos personajes y una aproximación a las mercedes recibidas pueden consultarse algunos documentos de la sección de comptos del AGN, Vid. caj. 49, núm. 3, IV (1386, enero 16. Estella). Los gastos de la mensajería a Bretaña, del dicho caballero y sus gentes, sumó 200 florines, a razón de 33 sueldos y 4 dineros la pieza, lo que equivale a 333 lib. 6 s. 8 d. El 12 de septiembre del citado año de 1386 aún permanecía en Pamplona (Cfr. AGN, caj. 53, núm. 32, XXXI). En el propio registro núm. 186 se anotan numerosas partidas de gastos ocasionados por las embajadas bretonas. Este es el caso del maestre Robert Brocheroul, senescal de Nantes, que por mensajerías a Bretaña recibe 300 florines de oro, a razón de 37 sueldos la pieza y a groses de 4 s., lo que equivale a 555 libras (Vid. otras operaciones citadas en la nota 29). Idénticas cantidades reciben el caballero bretón Patrix de Castelgnen y el escudero Arnauton de Saumont, en este caso la misión es con destino a Inglaterra y, después continuada hasta el castillo de Chereborc.

²⁹ Figura como secretario del duque e interviene desde los primeros momentos de la negociación. A finales de septiembre de 1385 recibe diversas cantidades (200 francos y una copa de plata) para su regreso a Bretaña en compañía de algunos navarros. Vid. AGN, caj. 49, núm. 70. Esa copa había sido cedida por el Alferez del reino, Charlot de Beaumont, y para compensarle se compraron al mercader Martín Alviz 6 marcos y 3 onzas de plata. Esta cantidad de plata costó 103 libras y 16 sueldos, a razón de 12 florines el marco y el florín 32

hubiese incrementado la entrega. Sometido a fuertes presiones, Carlos II recurrió al préstamo de 15.555 florines y cuyo detalle se ofrece en el anexo II de este trabajo. Pero este dinero sería destinado para atender los gastos de sus viajes y otras necesidades, pues la masa monetaria embarcada con rumbo a Bretaña, y custodiada por sus agentes, ascendía a la suma de 137.050 libras, 9 sueldos y seis dineros. Cuantía que fue completada con la vajilla y joyas de los infantes. La recepción de la plata pesó 714 marcos y una onza al marco de Pamplona¹⁰. Semejantes sacrificios no alcanzaron a cumplir con las obligacio-

sueños 3 dineros (AGN, caj. 49, núm. 72). El orfebre fue Ferrando de Sepuluenga que «obró a la manera de Anglaterra en guisa de una nuez de Indias». Cfr. caj. 52, núm. 54, VII. Los buenos servicios prestados a Carlos II hacen que este le conceda un dono de 500 florines de renta anual (Cfr. AGN, caj. 54, núm. 38, IV).

¹⁰ AGN, *Comptos*, caj. 60, núm. 6. De nuevo se aprecian equivocaciones contables. El registro anota 714 marcos de Bayona que, a marcos de Troyes, son 669 marcos 3 onzas, sin embargo la suma de los pesos es de 616 marcos y 2 onzas de la medida de Bayona. El precio del marco se estima en seis francos. Al margen de estas consideraciones sobre el peso de la plata y de las joyas, en el registro 190 (1386), fol. 28, se anotan dos partidas de ingresos –a cargo de Pascual Moça–, que merecen ser reseñadas. La primera, correspondiente a un diamante, gallardete de perlas y una cinta, evaluada en 2.000 francos, a razón de 62 s. 9 dineros, lo que equivale a 6.275 libras de dineros «febles»; la segunda es la que responde al importe de las trescientas piezas de la vajilla real, cuyo precio fue de 3.685 francos, cotizados al precio antes citado, que representa la cantidad de 11.561 libras, 8 sueldos y 6 dineros. El importe de estas dos partidas (17.836 lib., 8 s. 6 d.) tiene un reflejo contable en el compto de Martín de los Arcos, que actúa como responsable de la tesorería real en ausencia del Tesorero. Esta circunstancia induce a pensar que la plata, después de viajar a Bayona, no llegó a la corte de Nantes. ¿Cómo interpretar, pues, esta anotación en los ingresos (receptas)? Es posible que ello obedezca a la idea de reflejar el valor en dinero de un donación o entrega en plata. Sin olvidar que la práctica de la tesorería navarra utiliza la doble contabilización, tanto en ingresos como en gastos (expensas). Sin embargo, existen indicios razonables para no descartar la hipótesis del cobro efectivo de una partida, que después no cumple el destino para el que fue solicitada. Este es el caso de la ayuda de los moros de la bailía y merindad de Tudela que aportan 620 florines –cotizados a 37 sueldos febles, es decir 1.147 libras– para el casamiento de la duquesa. Cfr. AGN, reg. 190, fol. 22 v. En otro orden de cosas, creo ilustrativo reseñar aquí los valores de la fiscalidad ordinaria, correspondientes al citado año de 1386 y que se recogen en el reg. 190 de Martín de Los Arcos.

I.	Merindad de la Ribera	Guillem de Agreda	5.371 lib.	7 d.
II.	Bailía de Tudela	Idem.	1.798 lib.	8 s. 6 d.
III.	Olite	Pero Xemeniz de Labiano	20 lib.	18 s. 4 d.
IV.	Merindad de Sangüesa	Sancho García de Artaxo	2.330 lib.	10 s. 6 d.
V.	Almiradíes de Roncal y Salazar		500 lib.	
VI.	Merindad de Montañas	Pascual Moça	2.785 lib.	12 s. 11 d.
VII.	Bailía de Pamplona		226 lib.	22 d.
VIII.	Navarrería		760 lib.	9 s. 6 d.
IX.	Merindad de Estella	Judas Leví	1.976 lib.	8 s. 3 d.
X.	Bailía de Estella		326 lib.	21 d.

nes dinerarias, pero evidenciaron las dificultades de la vida económica del reino. Con todo, la fortuna destinada al pago de la dote de la infanta navarra, con una gama tan amplia y diversa de monedas, servirá de un privilegiado punto de observación para valorar y medir este ocasional flujo monetario entre estos dos pequeños estados, unidos por vínculos familiares y sujetos a un destino casi inexorable: su incorporación a dos de las monarquías más poderosas de Occidente

ANEXO I

I. RESEÑA DE LA PRIMERA AYUDA

I.1. Merindad de las Montañas

García Lopiz de Lizasoain, procurador real

Moneda	Piezas	Cotización	Cuantía
1. Grosses-Navarra.	92.692'5	4 s.	18.538. 6. 4
2. Francos de Oro	700	46-56 s.	1.764.16. 6
3. Doblras marroquinas	24'5	56-61 s.	69. 9. 6
4. Escudos viejos	38	58-62'5 s.	111.17. 0
5. Moltones	10	58-66 s.	31. 8. 4
6. Doblras Cruz.	15	58 s.	43.10. 0
7. Nobles de la O	5	58 s. 4 d.	14.16. 8
8. Leopard	1	42 s.	2. 2. 0

Totales* no se contabilizan las rentas de Ultrapuertos 16.086 lib.12 s. 2 d.

En conclusión, si nos atenemos a las demandas y recaudaciones efectivas, las cifras podrían quedar expresadas así:

A. Las tres «Ayudas»	159.195 libras, 1 sueldos. 10 dineros.
B. La «Ayuda de los moros»	1.147 libras
C. Préstamo	31.110 "
D. Joyas	17.836, lib. 8 s. 6 d.

Totales 209.288 lib. 10 s. 4 din.

Moneda	Piezas	Cotización	Cuantía
9. Coronas-Navarra	15	43-50 s.	36. 3. 0
10. Florines de Florencia	34	44 s. 4 d.	75. 1. 8
11. " de Hungría	2	42 s.	8. 4. 0
12. " de Nápoles	3	36 s.	5. 8. 0
13. " de Aragón (viejos)	3	35-36 s.	5. 7. 0
14. " de Aragón	360'5	33-37'5 s.	691. 3. 8
15. Doblas de Castilla	7	64 s. 9 d.	22.13. 9
16. Ducado	1	47 s.	2. 7. 0
17. Coronados-Castilla	5	37 s.	9. 5. 0
18. Parpailolas de Lombardía	1.364	2 s. 6 d.	167.11. 0
19. Parp. 1º cuño	150	2 s.	17. 0. 0
20. " çagueras.	897	16 d.	59.16. 0
21. Din. jaqueses	1.095	4 d.	18. 5. 0
22. Guianeses Chicos	62	6 d.	1.11. 0
23. Reales de Castilla	157	5 s. 6 d.	41. 7. 6
24. Ardizes-papencas	189	10-11 d.	8. 1. 6
25. Torneses de Navarra	31	3 s. 6 d.	5. 8. 6
Suma	97.861'5		21.750.19.11
A. Piezas de Oro	1.224		2.893.13. 1
B. Piezas de Plata	3.945		319. 0. 6
C. Grosses	92.692'5		18.538. 6. 4
Suma	97.861'5		21.750.19.11

I.2. Merindad de Sangüesa y Olite Sancho Garcia de Artaxo, recibidor

Moneda	Piezas	Cotización	Cuantía
1. Grosses de Nav.	135.545	4 s.	27.109. 0.6
2. Francos de Oro	1.189	50 s. /56 s. 6 d.	3.203.16.3
3. Doblas marroq.	32	58 s. 4/64 s. 9 d.	99.12.3

Moneda	Piezas	Cotización	Cuantía
4. Escudos viejos	44	58 s. 4/78 s. 11 d.	140.10.2'5
5. Florines Arag.	1.449'5	33 s. 4 d. /37'5 s.	2.577. 2.8
6. Ducados		46 s.	2. 6.0
7. Guianeses grandes	1/2	48 s.	1. 4.0
8. Coronas de Navarra	7	47 s.	16. 9.0
9. Moltón	1	63 s. 3 d.	3. 3.3
10. Parpaillolas-Nava	1.120	15/24 d.	76.14.6
11. " viejas- Lombardía	277	2 s. 6 d.	34.12.6
12. Din. jaqueses	48.318	4 d.	805. 6.0
Suma	187.984		34.069.17.1'5
A. Piezas de Oro	2.724		6.044. 3.7'5
B. Piezas de Plata	49.715		916.13.0
C. Grosses	135.545		27.109. 0.6
Suma	187.984		34.069.17.1'5

I.3. Clerecía del obispado de Pamplona.
Johan de Abárzuza y Johan Morieillo, colectores

Moneda	Piezas	Cotización	Cuantía
1. Grosses de Navar	41.160	4 s.	8.232. 0.0
2. Francos	67	57 s.	190.19.0
3. Doblas marroq.	7	64 s. 9 d.	51.16.0
4. Doblas de Castilla	1	67 s.	3. 7.0
5. Escudos	2	66 s. 6 d.	6.13.0
6. Florines Arag.	344	38 s.	653.12.0
7. Parpaillolas Navarra	305		
- primer cuño	140	2 s.	14. 0.0
- último cuño	165	16 d.	11. 0.0

Moneda	Piezas	Cotización	Cuantía
8. Parpillolas de Lomb.	136	2 s. 6 d.	17. 0.0
Suma	42.022		9.180. 7.0
A. Piezas de Oro	421		906. 7.0
B. Piezas de Plata	441		42. 0.0
C. Grosses	41.160		8.232. 0.0
Suma	42.022		9.180. 7.0

I.4. Merindad de Tudela-Guillem de Agreda, recibidor de las rentas reales.

Moneda	Piezas	Cotización	Cuantía
1. Grosses de Nav.	64.374	4 s.	12.874.17.0
2. Francos de Oro	57	55/57 s.	160.10.0
3. Doblas marroq.	19	62/63 s.	59. 1.3'5
4. Escudos viejos	9	62 s. 1'5 d.	27.19.3'5
5. Florines Arag.	1.135	33 s. 4 d. /37 s.	2.015. 0.4
6. Moltón	1	ídem	3. 2.1'5
7. Doblas- rey Pedro	6	62 s. 3'5 d.	18.12.9
8. Parpa. «çagueras»	1.384	15 d.	86.10.0
9. Din. Jaqueses	5.360	4 d.	324. 0.0
Suma	72.345		15.569.12.9'5
A. Piezas de oro	1.227		2.284. 5.9'5
B. Piezas de Plata	6.744		410.10.0
C. Grosses	64.374		12.874.17.0
Suma	72.345		15.569.12.9'5

I.5 Merindad de Estella
 Judas Leví, recibidor de las rentas reales

Moneda	Piezas	Cotización	Cuantía
1. Grosses-Nav.	120.771	4 s.	24.154. 4.9
2. Grosses de Escocia	2	5 s.	1.10.0
3. Francos	231	52 s. 6 d. /55'5	640. 8.6
4. Doblas marroquinas	9	60'9/64'9	28.11.0
5. castellanas	11	64 s. 9 d.	35.12.3
6. Escudos	2	ídem	6. 9.12
7. Corona de Navarra	6	47 s.	14. 2.0
8. Florines Arag.	1.227	35/37 s.	2.268.13.0
9. Florín de Hungría	1	42 s.	2. 2.0
10. Ducados	10	46 s. 6 d.	24. 2.0
11. Nobles de la O	5	64 s. 3 d.	16. 3.3
12. Parpaillolas çagueras»	2.342	16 d.	156. 2.8
13. " primer cuño	305	2 s. 1 d.	32. 2.7
14. " Lombardía	33	2 s. 6 d.	4. 3.0
15. Din. jaqueses	2.052	4 d.	34. 2.0
16. Arditz	216	10/12 d.	10. 5.0
17. Guianeses Chicos	8	12 d.	0. 8.0
18. Reales de Castilla	156	5 s. 6 d.	43. 0.0
Suma	127.387		27.472.2.0
A. Piezas de Oro	1.502		3.036. 4.0
B. Piezas de Plata	5.112		280. 3.3
C. Grosses	120.773		24.155.14.9
Suma	127.387		27.472. 2.0

I.6. Las «Tierras» de Ultrapuertos.-Domingón de Alzueta, recibidor

Moneda	Piezas	Cotización	Cuantía
1. Grosses de Navarra	13.967	4 s.	2.793.8.0
2. Francos	102	54 s.	275.8.0
3. Doblras maroquinas	7	64 s.	22.8.0
4. Escudos nuevos	5	60 s.	15.0.0
5. " viejos	15	63 s. 47.5.0	
6. Florines	390	36/44 s.	830.0.0
7. Nobles de la O	2	63 s.	6.6.0
8. Ducados	6	47 s.	14.2.0
9. «Plata Sellada» 2 mar. 6 onz y 3/4	-	17'5 lib x marc	49.14.4
10. «Argento» de sterli- nes, 5 marcos, 4 onz, 12'5 esterl.	-	ídem	92.9.0
Suma	14.494		4.146. 0.4
A. Piezas de oro	527		1.210. 9.0
B. Plata	7 marcos 2'75 onzas, 12'5 esterlines		142. 3.4
C. Grosses	13.967		2.793. 8.0
Suma	14.494		4.146. 0.4

ANEXO II

Recepta de monedas de oro (Florines de Aragón), realizada por Pascual Motça,
 recibidor de las Montañas.
 «Emprestadas al señor rey»

1. En Pamplona,		
1.1. Del Procurador del abad de Montearagón		100

1.2. Açach Alborja, por venta de paños		300
2. En Bayona		
2.1. Del Conde de Foix delib. por Johan Amaurri, escud.	29 agosto 86	8.975
2.2. Johan de Bearn, capt. de Lorda delib. Mosen Berot, su factor ídem		3.980
2.3. don Belenguer de Cortiellas, mercad. Zaragoza por mano de su factor	3 sept. 86	2.000
2.4. Johan Ceilludo, secr. real		200
Suma		15.555

RÉSUMÉ

Tout au long de presque quarante années de règne, Carlos II d'Evreux (1350-1387) sollicita et obtint de nombreuses et importantes aides économiques. Cette fiscalité extraordinaire prit l'apparence, dans bon nombre de cas, de revenus fixes et garantis pour les finances royales de Navarre. Un des cas les plus manifestes de cette fiscalité occasionnelle, mais pas pour cela moins coûteuse, est, peut-être, la demande de 120 mille francs or afin de payer la dot de l'infante Juana, future épouse du Duc de Bretagne, Jean IV, comte de Montfort et de Richemont.

Une somme aussi élevée échoit sur une population déjà pratiquement saignée à blanc sur le plan fiscal. Aussi, le fait d'exiger que ce paiement s'effectue en monnaie or, rendit ce paiement encore plus accablant. Malgré tout, dans une première tentative on obtint la somme de 112.118 livres, 19 sols et 2 deniers, dont seulement 16,48 % est versée en monnaies d'or ou d'argent comme cela avait été convenu à l'origine. Les versements suivants offrirent un pourcentage chaque fois inférieur. Devant les difficultés qui se présentent pour faire honneur à la demande du duc, la famille royale de Navarre en vient à vendre des bijoux et de la vaisselle pour une valeur de 714 marcs d'argent, si on calcule selon le poids produit par les marcs de Pampelune. Cette quantité d'argent ajoutée aux livraisons en monnaie et à l'or monnayé sont une bonne base pour établir et mesurer l'écoulement monétaire entre ces deux petits états, même si on le considère comme occasionnel.

Les différentes cotisations que l'on trouvera reproduites dans leurs différents cadres, pourront contribuer à une meilleure connaissance de l'histoire monétaire de l'Occident au Moyen Age.

SUMMARY

During the forty years of his reign, Carlos II d'Evreux (1350-1387) asked for

and obtained numerous and important economic aid. This extraordinary tax system was progressively transformed, in many cases, in fixed and guaranteed incomes for the royal finances of Navarra. One of the most obvious cases of this occasional tax system, but not therefore the less expansive, is, maybe, to have asked for 120 thousand golden francs to pay the dowry of the Infanta Juana, the future spouse of the Duke of Bretagne, Jean IV, Earl of Montfort and Richemont.

Such an important amount fell on a population already very much overburdened with taxes. It is the reason why, the express requirement that this payment was to be satisfied in golden francs, which made this amount in even more oppressive. Nevertheless, in a first attempt, the amount of 112.118 livres, 19 solidi and 2 denarii was reached, but only 16,48 % of the whole was payed in golden or silver coins as it had been convened at the beginning. The following instalments, offered an every time more reduced percentage of gold or silver. Due to the arousing difficulties and to honour the demand of the Duke, the royal family of Navarra started selling jewellery and crockery for an amount of 714 silver marks, the equivalent of the weight of the marks of Pamplona. The summing up this quantity of silver, the deliveries in coins and the gold, provides a good basis to establish and estimate the monetary flow between the two little states, even if we consider it occasional.

The different contributions exposed in the different tables, will certainly contribute to learn more about the monetary history of the West during the Middle Ages.